



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
-GAITAS DE OTRAS TRADICIONES
LOCALES Y TIPOLOGÍAS-
Especialidad de Interpretación**

Curso 2025/2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

INDICE

FICHA DE LA ASIGNATURA.....	3
GAITAS DE OTRAS TRADICIONES LOCALES Y TIPOLOGÍAS	7
CONTENIDOS	8
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	10

FICHA DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN

MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ

ASIGNATURA: INSTRUMENTO PRINCIPAL: CLARINETE

Tipo: A¹ ☐ B² ☒ O³ ☐

Cursos:	1º	2º	3º	4º
Niveles:	I	II	III	IV
Créditos:	22	22	22	22
Prelación:	P ³	P ³	P ³	

Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐

Observaciones.

Descripción. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento principal/voz. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística, y en su caso, estudio del repertorio con instrumento acompañante.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-06.0	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS		
-Práctica instrumental. -Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. -Práctica de la técnica instrumental. -Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. -Desarrollo de un estilo propio como intérprete. -Desarrollo de la madurez creativa. -Hábitos y técnicas de estudio. -Valoración crítica del trabajo. -Control de correctos hábitos posturales. -Conocimiento del comportamiento acústico y características del propio instrumento. -Preparación para la interpretación en público como solista. -Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes. -Conocimiento de la construcción y mantenimiento del propio instrumento. -Control de las técnicas de relajación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. -Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. -Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.		
¹ Asignatura obligatoria de formación básica obligatoria de la especialidad.		

²Asignatura obligatoria de la especialidad.

³Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	GAITAS DE OTRAS TRADICIONES LOCALES Y TIPOLOGÍAS			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	3/1	IDIOMA	ESPAÑOL	
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
CLARA MARÍA SUÁREZ RODRÍGUEZ			985217556 claramsr@educastur.org		Aula -10	

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

I.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

I.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1 Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2 Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3 Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4 Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5 Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6 Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7 Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8 Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9 Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10 Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11 Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12 Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13 Desarrollar la creatividad artística.
- C.14 Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15 Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16 Adquirir una adecuada respiración, que favorezca la calidad sonora a través de un trabajo específico sobre el fuelle, de la afinación, los diversos recursos técnicos y expresivos. Afinaciones alternativas del roncón.
- C.17 Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18 Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia todas y cada una de las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19 Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20 Alcanzar con las gaitas tradicionales una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21 Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22 Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23 Trabajar la puesta en escena.

I.5. CONTENIDOS

BLOQUE 1: AERÓFONOS DE LENGÜETA SIN DEPÓSITO FLEXIBLE DE AIRE Y GAITAS TEMPRANAS.

- Características morfológicas y tímbricas. Reconocimiento auditivo y visual.
- Géneros y formas musicales característicos del repertorio de gaita.
- Función y significado de la gaita en su entorno social, cultural e histórico.

- Transcripción y análisis de piezas.
- Interpretación.

Temporalización:

9 horas de clase presencial/ 0,36 ECTS 9,75 horas de preparación/ 0,39 ECTS

BLOQUE 2: GAITAS EUROPEAS ORIENTALES.

- Características morfológicas y tímbricas. Reconocimiento auditivo y visual.
- Géneros y formas musicales característicos del repertorio de gaita.
- Función y significado de la gaita en su entorno social, cultural e histórico.
- Transcripción y análisis de piezas.
- Interpretación.

Temporalización:

9 horas de clase presencial/ 0,36 ECTS 9,75 horas de preparación/ 0,39 ECTS

BLOQUE 3: GAITAS EUROPEAS OCCIDENTALES.

- Características morfológicas y tímbricas. Reconocimiento auditivo y visual.
- Géneros y formas musicales característicos del repertorio de gaita.
- Función y significado de la gaita en su entorno social, cultural e histórico.
- Transcripción y análisis de piezas.
- Interpretación.

Temporalización:

9 horas de clase presencial/ 0,36 ECTS 9,75 horas de preparación/ 0,39 ECTS

BLOQUE 4: GAITAS BARROCAS Y SUS DERIVADOS.

- Características morfológicas y tímbricas. Reconocimiento auditivo y visual.
- Géneros y formas musicales característicos del repertorio de gaita.
- Función y significado de la gaita en su entorno social, cultural e histórico.
- Transcripción y análisis de piezas.
- Interpretación.

Temporalización:

9 horas de clase presencial/ 0,36 ECTS 9,75 horas de preparación/ 0,39 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los bloques de contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.

- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

I.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	34
	Sesiones de evaluación (Audiciones)	2
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	39
Total		75

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. Procedimiento de Evaluación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	40%
B. Audiciones de aula	Registro de audiciones	20%
C. Trabajos escritos	Registro de trabajos	40%

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los Apartados A, B, C y D.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa:

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal y la actitud del alumno observado directamente en el aula.

Se valorará hasta 10:

- Concentración y atención (hasta 2 puntos).
- Rigor y disciplina en las tareas (hasta 3 puntos).
- Realización de actividades propuestas durante la clase (hasta 5 puntos).

B. Audiciones:

El estudiante deberá realizar dos audiciones de repertorio de gaitas de otras regiones a lo largo del curso.

Se valorará hasta 10 puntos:

- Control del pulso y la medida de las figuras (hasta 3 puntos).
- Afinación (hasta 3 puntos).
- Control de las articulaciones (hasta 3 puntos).
- Musicalidad y capacidad artística (hasta 1 punto).

Este criterio valorará las siguientes competencias: C-1, C-6.

C. Trabajos de Aula:

El alumno ha de realizar dos trabajos escritos sobre los contenidos vistos. Este criterio valora las siguientes competencias: C-4, C-5, C-9, C-10.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria.

A. Observación directa:

La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula.

B. Audiciones de Aula:

Para superar este bloque, el alumnado deberá tener realizadas **dos audiciones** de repertorio de gaitas propuesto por la profesora.

En el caso de no superar la asignatura sí se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

C. Trabajo escrito:

El alumno deberá tener realizados **dos trabajos escritos** (un trabajo por cuatrimestre) con una nota mínima de 5 en cada uno para superar el bloque.

2ª convocatoria.

A. Observación directa:

La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula.

B. Audiciones de Aula:

Para superar este bloque, el alumnado deberá tener realizadas **dos audiciones** de repertorio de gaitas propuesto por el profesor.

C. Trabajo escrito:

El alumno deberá tener realizados **dos trabajos escritos** con una nota mínima de 5 en cada uno para superar el bloque.

Convocatorias y calificaciones:

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Barco, Joaquín del. (2010). *La gaita zamorana: cantares*. Maxtor.
- Blecua, M. y Mir, P. (1998). *La gaita de boto aragonesa*. Rolde de Estudios Aragoneses. Llena, S. (2013). *Método de gaita de boto*. Balagium.
- Manzano, M. (1982). *Cancionero de folklore zamorano*. Alpuerto.
- Molpereces, F. y Nogueira, D. (2020). *Temperando: La gaita gallega y su mundo*. Ibersaf.
- Fernández, J.A. (2018). *Catálogo de la exposición permanente del Museo de la Gaita*. FMCE y UP. Ayto. de Gijón/Xixón. Muséu del Pueblu d'Asturies
- Van Hees, J.P. (2014). *Cornemuses. Un infini sonore*. Coop Breizh.